

1 APRUÉBANSE BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA, SEGUNDO LLAMADO" ID N° 1057804-8-LE23.

2 PROCÉDASE A EFECTUAR EL INGRESO AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL PARA SU LICITACIÓN RESPECTIVA.

**REF.:** 3 NOMBRESE COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA: "ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA, SEGUNDO LLAMADO" ID N° 1057804-8-LE23.

4 INFÓRMESE EN LA PLATAFORMA DE LA LEY DEL LOBBY COMISIÓN DE APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ADJUDICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

## RESOLUCION EXENTA N° RESS6551

LOS ÁNGELES, 31 de Octubre 2023

**VISTOS:** estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Biobío que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); la Ley N°21.516 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2023 el D.S N°1.312 del 22.09.99; el D.S N°826 del 10.10.2002; la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la Resolución N°7 de 2019 y N°14 de 2023 todos de la Contraloría General de la República; los arts. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N°2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°01/2005 del Ministerio de Salud; los art. 8 y 9 del D.S. N°140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el art. 81 de la Ley N°18834, que aprueba el Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N°29 del 16 de Junio del 2004, del Ministerio de Hacienda el Decreto Exento N°27 del 17 de Octubre de 2023, del Ministerio de Salud, que me designó en el cargo de Director de este Servicio de Salud, y;

### CONSIDERANDO:

1. Que, considerando el presupuesto disponible para la adquisición de estos bienes de \$ 10.650.000 enmarcado como Licitación Pública mayor o igual a UTM 100 y menor a UTM 1.000, el Servicio de Salud Biobío publicó la Licitación del proyecto denominado "REPOSICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA" el cual fue declarado desierto mediante Resolución N°6546 y fecha 30.10.2023.
2. Que por el argumento antes vertido es imperio realizar un segundo llamado para la Licitación "ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA".
3. Que, para la presente licitación, cuyo monto estimado de contratación es superior a 100 UTM e inferior a las 1.000 UTM, se ha estimado procedente rebajar los plazos ordinarios para la presentación de las ofertas, de acuerdo a lo permitido en el artículo 25 del Reglamento de Compras, puesto que existe un tiempo limitado atendido que en la especie se trata de servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente la preparación de las ofertas conlleva un esfuerzo menor, y además que se trata fundamentalmente de completar los formularios de presentación de las ofertas que se encuentran ya definidos en las mismas bases y que se pondrán a disposición de los oferentes a través del portal Mercado Público. Ello sumado al hecho de que el plazo para ejecución presupuestario 2023 es acotado.

### RESUELVO:

**1. APRUÉBANSE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada **"ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA, SEGUNDO LLAMADO" ID N° 1057804-8-LE23**. Quedando las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes en el siguiente tenor:

### BASES ADMINISTRATIVAS

2. **PROCÉDASE**, a efectuar el ingreso al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para su licitación respectiva.
3. **NÓMBRESE**, Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN VEHÍCULO PARA HOSPITAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD DE SANTA BÁRBARA, SEGUNDO LLAMADO"** ID N° 1057804-8-LE23 a los siguientes Profesionales y/o Funcionarios dependientes del Servicio de Salud Biobío, o en caso de impedimento quienes los Subroguen, Reemplacen o Representen.

**Comisión:**

Nombre	Rut	Cargo
Nelson Pezo Pezo	10.617.892-5	Encargado Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.
Gerar Peña Miranda	18.007.591-7	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.
Angelina Barrientos Mieres	14.032.478-7	Profesional Unidad de Equipamiento y Mantención, SSBB.

4. **INFÓRMESE**, los miembros integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación Técnica, Adjudicación y Recepción de la Propuesta en la plataforma de la Ley del Lobby; [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl). Quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación indicada en las Bases o Portal [mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido Portal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**



Firmado digitalmente por  
SR. WALTER ALVIAL SALGADO  
Fecha 2023.10.31 17:09:02

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD  
BIOBÍO**

**Visadores:**

- GERAR PENA MIRANDA
- JAIME VIDAL MEDINA
- CAROLINA GALLARDO ALVAREZ

**Distribución:**

- Subdirección Recursos Físicos Y Financieros
- Depto. Asesoría Jurídica
- Depto. Recursos Físicos
- Srta. Sandra Bravo Encargada Lobby Ss.Bb.
- Sr. Gerar Peña Profesional Unidad Equipamiento Ss.Bb.
- Oficina De Partes.